

6

Trabajo Social y Filosofía: codocencia y reflexiones compartidas sobre exclusión y justicia

Social Work and Philosophy: co-teaching and shared reflections on exclusion and justice



AUTORES

Laura María Zanón Bayón-Torres¹

lzanon@comillas.edu  <https://orcid.org/0000-0003-1573-6865>

Mario Ramos Vera²

mrvera@comillas.edu  <https://orcid.org/0000-0001-9366-2457>

¹Departamento de Sociología y Trabajo Social, Universidad Pontificia Comillas.

²Departamento de Filosofía y Humanidades, Universidad Pontificia Comillas.



PALABRAS CLAVE | KEYWORDS

Trabajo Social; Filosofía; Exclusión; Teorías de la justicia; codocencia.
Social Work; Philosophy; Exclusion; Theories of justice; co-teaching.



RESUMEN

La experiencia de codocencia llevada a cabo por los profesores Laura Zanón Bayón-Torres y Mario Ramos Vera trató de generar un espacio de aprendizaje compartido entre estudiantes de distintos grados de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia Comillas. En dicha experiencia participaron estudiantes de cuarto curso del Grado en Trabajo Social y del Doble Grado en Trabajo Social y Criminología, junto con alumnado de tercero del Grado en Filosofía y del Doble Grado en Filosofía y Filosofía, Política y Economía. Esta colaboración se implementó en las asignaturas Filosofía Social y Política I (ámbito filosófico) y Pobreza y exclusión (ámbito del trabajo social). El objetivo principal fue fomentar un diálogo interdisciplinar y creativo en torno a un objeto de estudio común: la justicia en la distribución de los bienes, el significado de vivir en situación de pobreza y exclusión, y las causas estructurales, institucionales e interpersonales que obstaculizan los procesos de inclusión social. Tras una lección teórica por parte de los profesores, estudiantes de ambas titulaciones conformaron grupos de trabajo para exponer oralmente distintas teorías de la justicia. A tal fin, contaron con una semana para preparar sus exposiciones. Este trabajo grupal arrojó resultados positivos, tal y como evidencia el grado de aceptación y de interés despertado por parte del alumnado, a pesar de las reticencias iniciales. Además, el diálogo multidisciplinar e interdisciplinar permitió transitar desde lo estructural hasta lo concreto, desde formulaciones teóricas hasta las aplicaciones prácticas del pensamiento. La escucha activa, el desarrollo de un aprendizaje colaborativo o la reformulación de argumentos previamente consolidados contribuyen a enfrentar la complejidad del mundo profesional y social desde una mirada más amplia, crítica y empática.

ABSTRACT

The co-teaching experience carried out by professors Laura Zanón Bayón-Torres and Mario Ramos Vera sought to create a shared learning space for students from different degree programmes at the Faculty of Humanities and Social Sciences at Comillas Pontifical University. Fourth-year students from the Bachelor's Degree in Social Work and the Double Degree in Social Work and Criminology participated in this experience, along with third-year students from the Bachelor's Degree in Philosophy and the Double Degree in Philosophy and Philosophy, Politics and Economics. This collaboration was implemented in the subjects Social and Political Philosophy I (philosophical field) and Poverty and Exclusion (social work field). The main objective was to promote interdisciplinary and creative dialogue around a common subject of study: justice in the distribution of goods, the meaning of living in poverty and exclusion, and the structural, institutional and interpersonal causes that hinder the processes of social inclusion. After a theoretical lesson given by the professors, students from both degree programs formed working groups to present orally on different theories of justice. To that end, they were given one week to prepare their presentations. This group work yielded positive results, as evidenced by the level of acceptance and interest it generated among the students, despite their initial reluctance. Moreover, the multidisciplinary and interdisciplinary dialogue made it possible to move from the structural to the concrete, from theoretical formulations to the practical applications of thought. Active listening, the development of collaborative learning, and the reformulation of previously established arguments contribute to facing the complexity of the professional and social world with a broader, more critical, and more empathetic perspective.



1. INTRODUCCIÓN

Esta práctica de codocencia se basa en la firme creencia de que la Filosofía y el Trabajo social analizan la realidad social desde perspectivas diferentes pero complementarias. Ante la pregunta de cómo se puede trabajar sobre una realidad determinada aunando ambos saberes, se plantea una reflexión y análisis original desde las teorías de la justicia y los procesos de exclusión social. De esta manera sería posible combinar el análisis y la reflexión de ambas disciplinas con el fin de trabajar sobre diferentes realidades con implicaciones tanto para las Humanidades como para las Ciencias Sociales. Al mismo tiempo, el alumnado podría trabajar en equipos interdisciplinarios formados por estudiantes de Filosofía y Trabajo Social.

Para contextualizar, esta práctica de codocencia ha tenido lugar en la Universidad Pontificia Comillas, con los estudiantes de cuarto curso del Grado en Trabajo Social y del Doble Grado en Trabajo Social y Criminología junto con alumnos de tercero del Grado en Filosofía y del Doble Grado en Filosofía y Filosofía, Política y Economía. Las asignaturas en las que se ha implementado ha sido *Filosofía Social y Política I*, en el campo de estudios de la Filosofía, y de *Pobreza y exclusión*, del ámbito del Trabajo social.

A lo largo de las páginas siguientes desarrollaremos esta experiencia y las conclusiones obtenidas. Comenzaremos con una presentación de las asignaturas *Pobreza y exclusión* y *Filosofía Social y Política I*; a continuación, explicaremos tanto la metodología que se ha llevado a cabo como los resultados obtenidos. Y, por último, abordaremos la discusión y las conclusiones a modo de reflexión final.

En primer lugar, hay que señalar que en el plan de estudios del Grado en Trabajo Social y del Doble Grado en Trabajo Social y Criminología de la Universidad Pontificia Comillas se contempla la reflexión filosófica, teniendo que cursar en el segundo curso con carácter obligatorio la asignatura de *Filosofía Social*, con el fin de dotar al alumnado de las herramientas analíticas necesarias para analizar los marcos institucionales, filosóficos y sociopolíticos en los que se enmarcará el desempeño de la profesión. Por otro lado, en cuarto de ambas titulaciones, la asignatura de *Pobreza y exclusión* es de carácter obligatorio

Posteriormente, en cuarto curso del Grado en Trabajo Social y del Doble Grado en Trabajo Social y Criminología es preciso estudiar la asignatura *Pobreza y exclusión*, también de carácter obligatorio, en el primer cuatrimestre y con una carga lectiva de 4,5 ECTS. Esta asignatura tiene como objetivo ofrecer al alumnado un marco teórico que facilite la comprensión de los procesos sociales vinculados a la pobreza y a la exclusión, teniendo en cuenta las condiciones individuales que enfrentan las personas en situación de vulnerabilidad, riesgo y exclusión, así como los aspectos estructurales que potencian, perpetúan o, por el contrario, revierten o frenan los procesos de exclusión social. Entre sus competencias generales y específicas, destacan el desarrollo de la capacidad analítica para identificar y examinar las causas estructurales, institucionales y relacionales que obstaculizan la participación plena de los individuos en contextos de exclusión social, con el fin



de dotar al alumnado de las habilidades y conocimientos necesarios para abordar las situaciones y procesos de exclusión.

Por su parte, la asignatura de *Filosofía Social y Política I*, se imparte en el tercer curso del Grado en Filosofía y del Doble Grado en Filosofía y Filosofía, Política y Economía, con carácter obligatorio, durante el primer cuatrimestre y continúa con el segundo cuatrimestre con la *Filosofía Social y Política II*. Ambas asignaturas, de 3 ECTS cada una, dan a conocer el sentido de la filosofía política y social tanto en su vertiente de filosofía —y, en consecuencia, esclarecimiento del concepto e indagación normativa— como en su orientación práctica, esto es, atenta a la condición social de la filosofía del ser humano. Esta problemática propia de la filosofía política y social entronca con la ética y la antropología filosófica. De ahí que en la *Filosofía Social y Política I* predomine el estudio de la evolución histórica de algunas de sus preguntas fundamentales a través de un diálogo intergeneracional con los filósofos más relevantes en este ámbito de estudios. En su continuación, la asignatura *Filosofía Social y Política II* el desarrollo sistemático atiende a cuestiones sistemáticas como el pluralismo, la interculturalidad y la multiculturalidad, el comunitarismo, el cosmopolitismo, el idealismo y el realismo políticos o el papel epistemológico de las ideologías.

Tal y como hemos señalado, ambas asignaturas comparten el objetivo del análisis y la observación de la realidad a partir de un corpus teórico que permite reflexionar y conocer las causas últimas de la realidad estudiada. Por tanto, el objetivo de dicha práctica se basa en el análisis conjunto e interdisciplinar del fenómeno de la exclusión social mediante el estudio de las teorías de la justicia, y de esta manera justificamos la pertinencia de esta práctica de codocencia que permite hilvanar dos ámbitos del conocimiento a través de un objeto de estudio compartido desde diferentes perspectivas.

2. METODOLOGÍA

Con el objetivo de favorecer un diálogo interdisciplinar entre el alumnado de las titulaciones antes mencionadas, se plantea un objeto de estudio compartido, a saber, la justicia o injusticia en el reparto de bienes, el significado e implicaciones de experimentar situaciones de exclusión y el análisis de las causas institucionales, estructurales e interpersonales que dificultan los procesos de inclusión social. Con este fin, a través de las teorías de la justicia, se vincula y compagina el análisis filosófico de la realidad, propia de la filosofía, con las propuestas de intervención sobre la misma, inherentes al trabajo social.

Esta iniciativa tuvo lugar durante las dos últimas semanas del primer cuatrimestre del curso 2024/25, a lo largo de cuatro horas de clase y tres de trabajo autónomo por parte del alumnado. La actividad se desarrolló en dos sesiones: la primera dedicada a una clase magistral impartida por los docentes en la que se explicaron las teorías de la justicia y los diferentes autores y autoras más representativas. Durante esta sesión se favoreció el diálogo en el aula aportándose ejemplos, re-



flexiones y preguntas con el fin de que el alumnado participara y, de esta forma, fueran dándose a conocer los diferentes puntos de vista y capacidad de análisis que ofrecen ambas disciplinas. Durante esta sesión, el alumnado fue aportando información y cuestionamientos relevantes que permitieron ir conociendo las herramientas de análisis propias de cada disciplina con el fin de ir creando un espacio común de reflexión y aportaciones complementarias. En esta misma sesión se crearon cinco grupos de trabajo cuya premisa era que, en todos ellos, tenía que haber estudiantes de ambas disciplinas. La segunda sesión estuvo dedicada a las exposiciones orales realizadas por el alumnado. Cada grupo eligió una autor o autor de los explicados en clase: John Rawls, Amartya Sen, Michael Sandel, Adela Cortina, Michael Walzer, Alasdair MacIntyre, Robert Nozick, Michael Sandel, Santo Tomás de Aquino y Nancy Fraser. La exposición debía durar 8 minutos y, posteriormente, se dedicarían otros 10 minutos a responder a las preguntas formuladas por estudiantes y docentes¹. En cuanto a los contenidos, debían comprender los principios y conceptos básicos de cada teoría, las obras principales del autor o autora y su aplicación en tres ejemplos concretos, así como una aportación crítica personal de cada grupo.

La primera parte de la práctica de codocencia consistió en una clase teórica relativa a las teorías de la justicia. A tal fin, los docentes partieron de las reflexiones de Rawls (2013 y 2022), Sandel (2011) y Sen (2010) sobre los fundamentos filosóficos sobre lo justo y su posterior despliegue en teorías de la justicia. El objetivo de esta práctica de codocencia apuntaba al fomento de un aprendizaje significativo por parte de estudiantes de titulaciones dispares. Didácticamente, los docentes comenzaron su clase con el recurso a ejemplos prácticos, tomados de la obra *Justicia* (2011) de Michael Sandel.

Uno de estos ejemplos sería el dilema del tranvía mortal, célebre por su recepción en la cultura popular, útil en la medida en que permite diferenciar entre dos supuestos. En el primero, el maquinista de tren debe elegir entre arrollar a cinco personas atadas a la vía o sólo a una persona. En el segundo, y con la intención de impedir que el tren atropelle a otras cinco, una persona que contempla el escenario arroja a alguien indefenso y desprevenido desde un puente².

Ambos docentes también abordaron el supuesto de la especulación en aquellos bienes esenciales durante catástrofes naturales como el huracán Katrina o el temporal Filomena³. Finalmente, plantearon la pregunta acerca de si, durante la

1 El listado incluía a intelectuales como John Rawls, John Stuart Mill, Amartya Sen, Adela Cortina, Michael Walzer, Alasdair MacIntyre, Robert Nozick, Michael Sandel, Nancy Fraser y Santo Tomás de Aquino. Esta disparidad de ámbitos de procedencia y de épocas permitiría saltos cronológicos desde el Medievo hasta el liberalismo progresista, el libertarianismo o el feminismo.

2 Merece la pena recordar que la diferencia no estribaría tanto en las consecuencias como en la intención de quien decide arrojar a una persona indefensa.

3 A juicio de Sandel, estas subidas especulativas de precios deberían estar prohibidas al atentar contra el bienestar y la libertad. Este argumento justificaría limitar el libre mercado de acuerdo con circunstancias excepcionales.



crisis bancaria de 2008, merecían un bonus los ejecutivos de empresas rescatadas como consecuencia de su codicia y sus malas prácticas (Sandel, 2011, pp.11-41).

Tras este preámbulo, los docentes contextualizaron el debate al hilvanar *Teoría de la justicia* de John Rawls (2022) —y su *El liberalismo político* (2013)—, *La idea de la justicia* de Amartya Sen (2010) y *Justicia. ¿Hacemos lo que debemos?*, de Sandel (2011). Este despliegue conceptual permitiría abordar el uso polisémico de la justicia desde los ámbitos de las ciencias sociales y las humanidades. También abordaría las siguientes preguntas: (1) ¿Cómo previenen y resuelven situaciones de desigualdad las instituciones que existen en una sociedad? (2) ¿Las instituciones facilitan que una persona pueda salir de situaciones de desigualdad? (Zapata-Barrero, 2003, p. 137).

El diseño teórico de esta exposición, con carácter introductorio, permitió a cada estudiante contar con un mapa conceptual y una pléyade de ejemplos prácticos⁴. Por ejemplo, pudieron reflexionar sobre la distribución de fondos limitados en escuelas públicas, la prelación de prioridades en una campaña de vacunación durante una pandemia, la brecha salarial entre hombres y mujeres en puestos similares o la redistribución de programas sociales.

3. RESULTADOS

Como se ha comentado, las exposiciones orales versaron sobre diferentes autores y autoras de las teorías de la justicia. Concretamente, Adela Cortina, Amartya Sen y John Rawls y Nancy Fraser, elegida por dos grupos. Los distintos grupos realizaron sus presentaciones orales con recursos audiovisuales que fueron remitidos a los profesores y formaron parte de la plataforma virtual de ambas asignaturas. Estos fueron los resultados, que merecieron una alta calificación por el trabajo desarrollado, por la calidad de las exposiciones y por el rigor con el que abordaron la tarea.

El principio teórico que vertebró la exposición sobre Adela Cortina fue la aporofobia, contextualizada desde el momento en el que el término fue acuñado, hasta su concreción en la obra homónima. Atendiendo a los fundamentos éticos, desde la *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*, expusieron el término de la aporofobia haciéndose eco de los problemas que la autora trata de visibilizar, como la falta de atención que recibe el fenómeno de la pobreza, la invisibilidad de quienes se encuentran en esta situación, la pérdida de cohesión social o la doble moral en la acogida de personas de origen extranjero. Desde la perspectiva del Trabajo Social, este concepto favorece una reflexión sobre las estructuras que perpetúan los procesos de exclusión social y las situaciones de pobreza. De esta manera, plantearon el impacto que suscita que una persona en situación de sinhogarismo cuente con un teléfono móvil o el hecho de que en

⁴ Para profundizar, *vid.* Gargarella, 1999; Barry, 2001; Wolff, 2009.



una vivienda que consideramos inadecuada podamos encontrar una televisión (FEANTSA, 2005). El grupo expuso ejemplos prácticos de esta teoría de la justicia en los ámbitos de la intervención social, la responsabilidad social corporativa y las personas migrantes de origen extranjero. Finalmente, y a modo de aportación crítica personal, hilvanaron los conceptos de aporofobia, compasión y diálogo intersubjetivo.

Un grupo de estudiantes abordó la teoría de la justicia de la intelectual feminista Nancy Fraser. Centrarón su atención en las ideas de las escalas de la justicia y de la paridad de participación, especialmente contextualizadas en la época en que fueron publicadas sus principales obras. Con posterioridad presentaron los siguientes conceptos centrales: la paridad de la participación, la injusticia distributiva, el reconocimiento fallido y la representación incompleta. Ejemplificaron estas ideas a través de la crisis de los refugiados, el cambio climático y la desigualdad de género en el entorno laboral. Finalizaron su exposición con el llamamiento a concretar las propuestas de Fraser en los retos de la razón práctica.

Otro grupo también decidió centrar su atención en la teoría de la justicia de Nancy Fraser, aunque desde una exposición genético-descriptiva desde los nuevos movimientos sociales, la globalización neoliberal y el postmarxismo. Cuatro fueron los problemas abordados: la desigualdad económica, el reconocimiento cultural, la participación democrática y la justicia transnacional. De esta manera dilucidaron su crítica tanto al feminismo neoliberal como al capitalismo, al mismo tiempo que incidieron en el reconocimiento de género y la ampliación de la teoría crítica, hasta alcanzar una teoría crítica de la justicia de género. Sumaron en su crítica personal las propuestas del sociólogo Bourdieu a los planteamientos de Fraser. Con intuición destacaron una posible aporía respecto de los grupos en situación de exclusión y aislamiento social que no buscan integración sino autogobierno.

Amartya Sen, por otra parte, suscitó el interés de estudiantes que atendieron a las principales ideas sobre la justicia, la desigualdad, el bienestar, la calidad de vida y la democracia. Aludirían a nociones como las capacidades personales, la justicia —desde un planteamiento alternativo a las ideas de Rawls— o la libertad como ausencia de condicionamientos a la hora de vivir una vida plena. Concretaron estas ideas filosóficas en tres ámbitos propios de las ciencias sociales: (1) en la educación gratuita para estudiantes de diferentes realidades sociales; (2) en las diferencias de acceso a la salud para personas de mismos ingresos, pero distintas zonas geográficas; y, (3) por el impacto de un acceso desigual a internet. Concluyeron con la idea de que la pobreza excede los fríos números para incidir en el acceso a las herramientas que posibilitan una vida plena.

John Rawls suscitó el interés de estudiantes que atendieron especialmente a las ideas albergadas en sus libros *Teoría de la justicia* y *Liberalismo político*. Ideas como la posición original y el velo de ignorancia, junto con el principio de justicia y los consensos superpuestos, centraron la exposición. Compararon tres manifestaciones de la realidad social con sus aplicaciones hipotéticas. Así, tomaron los ejemplos de la Ley de Cuidado de Salud Asequible del año 2010 en EE.UU., de la constitución de Sudáfrica para superar el régimen del apartheid y la economía



del desarrollo desde la perspectiva del Banco Mundial. Interrelacionaron conceptos como la equidad, la igualdad de oportunidades y las oportunidades iniciales, las desigualdades estructurales, las barreras de exclusión y las políticas sociales. Ejemplificaron dichos conceptos con la intención de conectar la teoría con problemas sociales concretos, esencial para desafiar las estructuras que perpetúan la injusticia. Vincularían la prioridad de los derechos sobre el bien y la búsqueda de instituciones justas con el código deontológico de la profesión (Consejo General del Trabajo Social, 2012). También evidenciaron su comprensión de la justicia social como un concepto global al considerar ejemplos de diferentes contextos geográficos y políticos.

4. DISCUSIÓN

Como indicador del éxito de esta práctica de codocencia y de su impacto en los estudiantes destacamos el grado de aceptación y de interés despertado por parte del alumnado, a pesar de las reticencias iniciales. Estas suspicacias, fruto de la incertidumbre o de la falta de familiaridad con la nueva actividad, fueron felizmente superadas a medida que estudiantes de ambas ramas del conocimiento participaron en la actividad, consolidaron los grupos de trabajo e intercambiaron conocimientos. De esta manera, llegaron a consensos y a lugares de encuentro entre los intersticios de sus distintas disciplinas. Su actitud, finalmente, tornó en entusiasmo e interés, hasta el punto de fomentar relaciones interpersonales entre estudiantes de diferentes titulaciones.

Este proceso de aceptación fue facilitado por la creación de un ambiente de confianza y respeto mutuo en el que el papel de los docentes fue crucial. Cuando estudiantes se sintieron escuchados y valorados por sus pares de las otras titulaciones, se involucraron activamente en la actividad propuesta. Podemos afirmar, por tanto, que el intercambio de opiniones, la necesidad de llegar a consensos y la aceptación de nuevas actividades son elementos interrelacionados que contribuyen significativamente al éxito del aprendizaje colaborativo. El papel de los docentes en este momento de la actividad se centró en acercar y “traducir” el lenguaje para que poco a poco el alumnado fuese comprendiendo las diferentes visiones y términos empleados. Podemos afirmar que el proceso fue sencillo dado el interés y curiosidad que el diálogo fue suscitando en el alumnado. Ambas titulaciones querían aportar y aprender del grupo que se estaba formando. Merced a este espacio de colaboración, si bien breve, surgió la oportunidad de adquirir conocimientos y de desarrollar habilidades esenciales para su crecimiento personal y profesional como, por ejemplo, el trabajo en equipos interdisciplinares.

La necesidad de llegar a consensos es un aspecto fundamental en el aprendizaje colaborativo. Tratar de alcanzar acuerdos mientras se explora y experimenta el diálogo y el intercambio entre diferentes disciplinas, favorece, no sólo la escucha activa, atenta y crítica, sino que se lleve a cabo desde un lugar diferente al habitual. De este modo, pueden surgir nuevas preguntas y se exploran nuevas pers-



pectivas que enriquecen lo que habitualmente se estudia en el aula. Por tanto, la discusión interdisciplinar, permite y obliga a salir del personalismo y de la zona conocida de la disciplina, desarrollando capacidades como la concentración para la argumentación, con la curiosidad, el acercamiento y la comprensión de una disciplina distinta y la comprensión e integración de nuevos conceptos y perspectivas que amplían y enriquecen el análisis. Así pues, mientras se realiza este esfuerzo, de manera natural se favorece la apertura de mente y el cuestionamiento de los presupuestos propios con el fin de lograr un objetivo común, teniendo que argumentar y contraargumentar en un escenario distinto al habitual. Este proceso es esencial para el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales y emocionales, como la empatía y la capacidad de resolución de conflictos, que son vitales tanto en el ámbito académico como en la vida cotidiana, con el añadido del esfuerzo requerido para integrar y dialogar con una disciplina distinta por lo que, los argumentos hartamente manidos y utilizados con los compañeros deben de ser reformulados. Se genera un espacio en el que se conjugan no solo las herramientas analíticas y los conocimientos de la disciplina propia, sino que se confrontan y empapan de un corpus teórico y de herramientas analíticas de disciplinas no idénticas, pero sí afines.

Por otro lado, el intercambio de opiniones es una práctica necesaria en el proceso educativo universitario para fomentar el desarrollo de la capacidad de argumentación y el pensamiento crítico. Mediante la discusión y el debate, se exploran diferentes perspectivas que enriquecen la comprensión de los temas tratados. Este intercambio mejora el conocimiento individual, refuerza la colaboración dentro del grupo y fortalece el sentido de comunidad estudiantil y universitaria.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Mediante esta experiencia docente hemos tratado de evidenciar cómo, a pesar de que, al principio, el desconocimiento de las disciplinas pudo generar cierta extrañeza en los estudiantes, la dinámica de la actividad fue creando y consolidando un espacio de diálogo y retroalimentación que permitió superar las reticencias iniciales. Así pues, en el ámbito de la filosofía, se observó un proceso de concreción, donde las cuestiones más abstractas se fueron matizando y aplicando a la realidad social. Por su parte, en la disciplina académica del trabajo social, las aportaciones más prácticas y empíricas se fueron enriqueciendo y ampliando con perspectivas más macroestructurales, políticas y filosóficas. Este compartir saberes dio lugar a un diálogo, primero multidisciplinar y luego interdisciplinar, en el que docentes y estudiantes fuimos complejizando y complementando el análisis, transitando desde lo estructural hacia lo concreto y viceversa.

Como se ha comentado anteriormente, la necesidad de alcanzar consensos es un eje fundamental en el aprendizaje colaborativo. El esfuerzo que se requiere para llegar a acuerdos mientras se explora y se experimentan formas de diálogo entre disciplinas distintas no solo potencia la escucha activa, atenta y crítica, sino que invita a posicionarse desde lugares no habituales, generando así nuevas pregun-



tas y abriendo perspectivas que enriquecen el conocimiento tradicionalmente abordado en el aula.

Este tipo de discusión obliga a salir del personalismo y del espacio conocido de la disciplina propia, lo que permite desarrollar habilidades como la argumentación, la curiosidad intelectual y la apertura hacia marcos teóricos y enfoques que pueden resultar ajenos o lejanos. Durante todo el proceso, se fueron integrando conceptos y herramientas de otras disciplinas, lo que amplía y profundiza el análisis. No obstante, también fue un ejercicio de descubrir espacios comunes y de conocer cómo se manejan y aplican los mismos conceptos en diferentes ámbitos, aprehendiendo dichos conceptos con una complejidad mayor. Así pues, la necesidad de reformular argumentos previamente consolidados en el propio campo de estudio impulsa una revisión crítica de los propios presupuestos, favoreciendo el desarrollo de competencias sociales, interpersonales y emocionales como la empatía y la resolución de conflictos.

Por tanto, el intercambio de opiniones se consolida como una práctica esencial en la educación universitaria, al fomentar tanto el pensamiento crítico y como la capacidad de argumentación. Ha quedado demostrado que la discusión y el debate permiten explorar múltiples perspectivas, fortaleciendo tanto el conocimiento individual como la colaboración grupal y el sentido de comunidad académica.

Como reflexión para futuras prácticas de codocencia, se sugiere fomentar espacios de encuentro entre disciplinas desde el inicio del curso, con el fin de que el proceso explicado previamente permita la profundización y desarrollo más profundo de la escucha activa y la valoración de los distintos marcos teóricos y metodológicos. Asimismo, se considera fundamental el diseño de actividades que favorezcan la interdependencia positiva y la co-construcción del conocimiento, permitiendo que las diferencias y las distintas perspectivas de las disciplinas se conviertan en oportunidades para el aprendizaje mutuo, la innovación pedagógica y el análisis complejo de una realidad poliédrica.

Por último, señalar que recomendamos diseñar propuestas didácticas que promuevan el trabajo interdisciplinar desde una lógica colaborativa, en la que el diálogo y la negociación sean herramientas centrales. Estas prácticas no solo enriquecerán el aprendizaje, sino que preparan al alumnado para enfrentar la complejidad del mundo profesional y social desde una mirada más amplia, crítica y empática.

REFERENCIAS

- Barry, B. (2001). *Teorías de la justicia*. Gedisa Editorial.
- Consejo General del Trabajo Social. (2012). *Código deontológico del trabajo social*. Consejo General del Trabajo Social.
- FEANTSA. (2005). *ETHOS typology on homelessness and housing exclusion*.
- Gargarella, R. (1999). *Las teorías de la justicia después de Rawls. Un breve manual de filosofía política*. Paidós.



Rawls, J. (2013). *El liberalismo político*. Crítica.

Rawls, J. (2022). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica.

Sandel, M. (2011). *Justicia. ¿Hacemos lo que debemos?* Debate.

Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. Taurus.

Wolff, J. (2009). *Filosofía política*. Ariel.

Zapata-Barrero, R. (2003). Teorías de la justicia: pluralismo y estabilidad a debate.
En A. Arteta, E. García Gutiérrez & R. Múzquiz (Eds.), *Teoría política: poder, moral, democracia* (pp. 137-164). Alianza Editorial.